

ANEXO A LA MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE DECRETO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y RACIONALIZACIÓN ORGANIZATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera, y al objeto de que se emita el preceptivo informe económico-financiero con referencia al proyecto de Decreto de Administración Electrónica, Simplificación de Procedimientos y Racionalización Organizativa de la Junta de Andalucía, se comunica lo siguiente:

La evaluación de la incidencia económica-financiera del mencionado proyecto tiene como resultado un valor igual a cero en los apartados de los Anexos I a IV, referidos en la Disposición transitoria segunda del citado Decreto 126/2006.

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.:Rafael Carretero Guerra



FIRMADO POR	RAFAEL CARRETERO GUERRA	20/10/2017	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm911T8JKWfyVN3/vzmAQgo9Ym	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	